

CONVOCATORIA PROYECTOS DE MEJORA EN CENTROS CURSO: 2009/ 10

| DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN EDUCATIVA (DGPOE) | | | DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (DGOIE) | |
|--|---|--|--|---|
| MODALIDAD | MODALIDAD I Proyecto para el desarrollo del currículo en otros contextos de aprendizaje | MODALIDAD II Actividades Extraescolares | MODALIDAD IV Proyecto de participación de las familias | |
| DE QUÉ TRATA | <ul style="list-style-type: none"> Tendrá como objetivo fomentar el desarrollo de actividades complementarias que favorezcan el desarrollo del currículo en otros contextos de aprendizaje. Serán proyectos didácticos que en su desarrollo incluyan actividades enriquecedoras y coherentes con el Proyecto Educativo y la Programación General del Centro (* Se entiende por actividades complementarias las actividades contempladas en la PGA, programadas y evaluadas. Estas actividades se realizan en horario lectivo. | <ul style="list-style-type: none"> Tendrán como finalidad el desarrollo de actividades extraescolares, financiando total o parcialmente dichas actividades, tanto en su organización como en su desarrollo. Los proyectos que se presenten tendrán como objetivo desarrollar actividades en horario no lectivo. Estas actividades deben orientarse a potenciar la apertura del centro en su entorno, a participación de todos los sectores de la comunidad escolar y la relación con otros centros educativos, al objeto de un mejor aprovechamiento de los recursos e instalaciones. | <ul style="list-style-type: none"> La realización de actividades dirigidas al fomento de la formación y de la participación de las familias en el desarrollo de los procesos educativos y en la formación integral del alumnado. | <ul style="list-style-type: none"> Facilitar el desarrollo de proyectos educativos de centro de carácter innovador propiciando la introducción de metodologías novedosas, la detección de problemas, la profundización de planteamientos pedagógicos, la elaboración y el diseño de materiales y recursos didácticos y curriculares, destinados a favorecer la integración de la gestión de la convivencia en el ámbito educativo, en particular, la interculturalidad, la prevención de la violencia de género y la resolución pacífica de los conflictos. |
| CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN | <p>Máximo de dos coordinadores/as Los/as coordinadores/as y participantes tendrán el compromiso de colaborar y participar en las actividades organizadas por la DGPOE</p> | | <p>Máximo de dos coordinadores/as Compromiso de colaborar y participar en reuniones de coordinación asesoramiento y seguimiento de los proyectos. Asimismo, conlleva la participación activa en cualquier jornada que convoque esta Consejería</p> | <p>Máximo tres coordinadores/as Compromiso de colaborar y participar, en coordinación con los Centros del Profesorado o a iniciativa propia de la DGOIE, en las actividades que tengan por finalidad la difusión de los mismos</p> |
| DOCUMENTACIÓN | <p>Los centros tendrán que cumplimentar informáticamente el formulario diseñado al efecto que está a disposición en la web: www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros. Los espacios y epígrafes no cumplimentados no serán objeto de valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> Solamente se podrá presentar un Proyecto por modalidad, ciñéndose a los campos temáticos. Los Proyectos presentados podrán ser realizados por una red de centros educativos. (Al menos la participación de tres centros docentes, al centro coordinador se le asignarán entre 300-500 € por gastos de coordinación) Los CER solamente podrán presentar un Proyecto por colectivo y modalidad | | | |
| LUGAR Y PLAZO | <p>El plazo de presentación será desde el día después de su publicación hasta el 8 de mayo de 2009 (ambos inclusive). Las solicitudes deberán cumplimentarse con el formulario de la página www.gobiernodecanarias.org/educacion/gescentros, una vez enviado el fichero, el impreso de participación que se genere se presentará debidamente firmado y sellado (en tinta azul) en el CEP de adscripción.</p> | | | |
| CAMPOS TEMÁTICOS | <ul style="list-style-type: none"> Proyectos que estimulen la participación y la toma de decisiones para contribuir al crecimiento personal y a la planificación de vidas, como mecanismos favorecedores de la integración en sociedad. Proyectos que ayuden a comprender la realidad social en que se vive, promoviendo la convivencia pacífica, y afrontado los conflictos desde la cultura del diálogo. Proyectos para hacer partícipe al alumnado en situaciones de la vida que impliquen ciencia y tecnología: explicar fenómenos científicamente, identificar cuestiones, circunstancias, hechos, etc. de interés científico, aprender a argumentar con pruebas científicas, conocer el estado de la Investigación y el Desarrollo en la comunidad Canaria, etc. Proyectos encaminados a la promoción del juicio crítico, ético y estético del alumnado, mediante el análisis de la realidad social y cultural y el desarrollo de las capacidades de expresión y comunicación. Proyectos en el ámbito de la Salud y el bienestar que favorezcan la autonomía personal y la adquisición de hábitos saludables Proyectos para el desarrollo de la conciencia medioambiental, el consumo responsable y la interacción positiva con el medio físico. | <ul style="list-style-type: none"> Actividades encaminadas a la progresiva adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado. Actividades artísticas-culturales: teatro, música, pintura, ballet, folklore, artesanía, manualidades, periódico escolar, radio, cine, fotografía. Actividades físico-deportivas. Actividades que fomenten la acción positiva en temas medioambientales e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de planes de acción tutorial con la participación de las familias (formación, información y corresponsabilidad). Celebración de jornadas, campañas de promoción, exposiciones, semanas o días conmemorativos, etc., dirigida a la comunidad educativa e incluida en el plan de acción tutorial del centro. Plan conjunto escuela-familia de adquisición de las competencias básicas. Experiencia de desarrollo conjunto escuela-familia de las actividades extraescolares y complementarias del centro. Elaboración participativa, entre todos los miembros de la comunidad educativa, de los documentos que regulan la vida del centro. | <p>Se debe incluir todos los campos temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la convivencia y del clima escolar. Desarrollo de estrategias didácticas y metodológicas para la mejora de la atención a la interculturalidad, impulsando el enriquecimiento de la comunidad educativa. La promoción de la igualdad entre ambos sexos, la prevención de la violencia de género y la educación afectivo-sexual. La resolución de conflictos por vías pacíficas, evitando cualquier tipo de violencia. |
| CRITERIOS DE VALORACIÓN | <p>Los Proyectos presentados serán seleccionados de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:</p> <ol style="list-style-type: none"> Grado de interés (hasta un máximo de 2 puntos). <ol style="list-style-type: none"> Finalidad y objetivos del proyecto. Coherencia con las líneas prioritarias del PEC. Innovación de las actividades propuestas. Calidad (hasta un máximo de 2 puntos). <ol style="list-style-type: none"> Diseño y claridad del proyecto. Coherencia y consistencia del programa de actividades propuesto. Nivel de adecuación (hasta un máximo de 2 puntos). <ol style="list-style-type: none"> Adaptación de las actividades propuestas al nivel de los destinatarios. Viabilidad del proyecto. Valoración del interés del proyecto por la continuidad del trabajo desarrollado. Nivel de participación (hasta un máximo de 1 punto). Proyectos para su desarrollo en red (hasta un máximo de 1 punto) <ol style="list-style-type: none"> Proyectos conjuntos de un mínimo de tres centros escolares: 0,5 puntos si los centros pertenecen a una única isla y 1 punto si se incluye centros de más de una isla. Proyectos conjuntos desarrollados por los centros integrantes de un distrito (0,50 puntos si son dos centros y 1 punto si incluye 3 o más centros del distrito) <p>A los proyectos de los centros de Atención Preferente con un mínimo de 4 puntos se les sumará de oficio 1 punto.</p> | | | |
| CERTIFICACIÓN | <p>a) Los/as coordinadores/as (hasta un máximo de tres en el proyecto de la Modalidad III, y dos en las modalidades I, II y IV: 30 horas).</p> <p>b) Los/as participantes: 15 horas.</p> <p>c) El profesorado colaborador: 5 horas (se entiende por colaboradores, el profesorado que de forma puntual interviene en alguna actividad).</p> | | | |
| SEGUIMIENTO | <p>Presentar un informe del desarrollo del Proyecto en febrero de 2010 a la DGPOE, y una memoria y evaluación final antes del 30 de junio de 2010, junto con la certificación acreditativa de los participantes y de la justificación del gasto.</p> | | <p>Presentar en el CEP informe del desarrollo del Proyecto en febrero de 2010, y memoria y evaluación final antes del 30 de junio de 2010, junto con los materiales elaborados, certificación del gasto y de los participantes del proyecto</p> | |

IMPORTANTE
Recibirán **Financiación** los proyectos que superen una puntuación mínima (superior a 4 puntos) que se establecerá según la disponibilidad presupuestaria, número, valoración y dotación mínima y máxima establecida. Será proporcional a la puntuación.

DOTACIÓN ECONÓMICA: Mínimo 850 €, máximo 2500 €.

CONVOCATORIA PROYECTOS DE MEJORA EN CENTROS CURSO: 2009/ 10